

**ESTADO de MAYO DE 2025**

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

<b>Clase de proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Investigado</b>	<b>Fecha Decisión</b>	<b>Decisión</b>
Proceso Disciplinario	<b>ID0006/2022 III CUADERNOS</b>	<b>JORGE MIGUEL DE JESÚS ALVARADO ELJACH</b>	Auto del 23 de mayo de 2025 "Alegatos de conclusión" (Ffs. 418 y 419)	<b>"ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días hábiles, al señor JORGE MIGUEL DE JESÚS ALVARADO ELJACH, en calidad de disciplinado, para que presente alegatos de conclusión dentro de la presente investigación, término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de este Despacho.</b>  <b>ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR por estado la presente decisión al disciplinable JORGE MIGUEL DE JESÚS ALVARADO ELJACH, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.</b>  <b>ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.</b>  <b>ARTÍCULO CUARTO: Por Secretaría efectuar las notificaciones, comunicaciones y registros electrónicos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Código General Disciplinario".</b>



## Cancillería

Se hace constar que el anterior Estado se fija por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m., del día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**CAMILO ANDRÉS ESCOBAR GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

### **NOTIFICACION POR ESTADO**

Se hace constar que el Auto del veintitrés (23) de mayo de 2025, se notificó por estado el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**CAMILO ANDRÉS ESCOBAR GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna